

Lineamientos para la Enajenación de Bienes Muebles del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Formulario del expediente:

AIR Ex Ante - Exención

I. DEFINICIÓN DE PROBLEMA Y OBJETIVO

1.1. Describa la problemática o situación que da origen a la emisión de la propuesta regulatoria

Se hace necesario contar con un instrumento normativo que permita al Ayuntamiento enajenar bienes muebles de su propiedad a través de subasta pública. A la fecha el municipio carece de normatividad en la materia que de certeza y transparencia en este tipo de procedimientos.

1.2. Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria

El objeto del proyecto, es establecer los criterios y términos que habrán de seguirse para la subasta pública de los bienes muebles.

II. ALINEACIÓN NORMATIVA

2.1. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto

Lineamientos

2.2. Señale si existen ordenamientos jurídicos vigentes directamente aplicables a la problemática materia de la propuesta regulatoria

No existe.

2.2.a. Señale el nombre del ordenamiento jurídico vigente y la disposición jurídica correspondiente:

No existe.

2.2.b. Explique por qué es insuficiente para atender la problemática identificada:

No existe.

2.3. Señale si la propuesta regulatoria es congruente con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal

Sí

2.3.a. Justifique la congruencia o no con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal:

Es congruente, porque se evitó la duplicidad de atribuciones o que no se contraponga a lo que establecen las normas del orden federal.

2.4. Señale la competencia jurídica que tiene el Ayuntamiento para expedir la propuesta regulatoria

Artículos 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Chiapas.

Ordenamientos jurídicos:

Ordenamiento jurídico: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo: 115

Fracción: II

2.5. Mencione las disposiciones jurídicas que, en su caso, la propuesta regulatoria crea, modifica, o suprime

Ninguno es reciente creación.

III. ANEXOS

3.1. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria